

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	PCA-03-F-05
		VERSIÓN: 4.0
		FECHA: 11/04/2016
		Página 1 de 2

CONTRATO N°	19-6-0171-0-2025 - Contrato en SECOP CO1.PCCNTR. 7990710
FECHA	19 de junio de 2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	FUNDACION IDEAS PARA SER FELIZ
C.C O NIT	900737597-3
INTERVENTOR O SUPERVISOR	COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR" VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$205.000.000,00) IVA INCLUIDO
VALOR DE ADICIÓN	N/A
PLAZO	SIETE (07) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHA DE INICIACIÓN	24 de junio de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
PERIODO POR COBRAR	ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 6 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR POR COBRAR	OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$80.250.000).

La supervisora del referido contrato hace constar que el señor ANGEL FABIAN SOLANO CHACÓN, identificado con C.C 1065.589.367, en su condición de CONTRATISTA y representante Legal de FUNDACIÓN IDEAS PARA SER FELIZ, identificada con el NIT 900737597-3, cumplió a satisfacción con las actividades correspondientes al contrato 19-6-

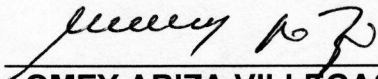
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	PCA-03-F-05
		VERSIÓN: 4.0
		FECHA: 11/04/2016
		Página 2 de 2

0171-0-2025 del 19 de junio de 2025, por lo anterior se autoriza cancelar la suma de OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$80.250.000).

La supervisora del presente contrato, con su firma, certifica que el contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, incluido los aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2012 y demás normas concordantes.

Dado a los veinte y dos (23) del mes de diciembre del año 2025

Atentamente,


OMEY ARIZA VILLEGAS

Coordinadora del GIT para la gestión del Talento Humano
Supervisora del contrato